

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

RESOLUCIÓN No. 0 037 9

Por medio de la cual se hacen unos nombramientos en provisionalidad

EL FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades constitucionales y legales y, en especial, de las conferidas por el artículo 251°, numeral 2, de la Constitución Política y por los artículos 4°, numeral 22, del Decreto Ley 016 de 2014 y 11° del Decreto Ley 020 de 2014,

RESUELVE

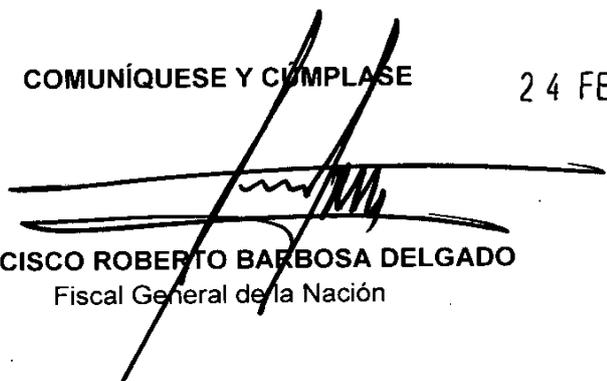
ARTÍCULO PRIMERO. - NOMBRAR, con carácter provisional, en la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, a las personas que se relacionan a continuación, así:

No	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	ID	DEPENDENCIA
1	MARIA ENID ARDILA QUITIÁN	35.331.879	PROFESIONAL INVESTIGADOR III	1447	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS
2	EDWIGE HOWER PERDOMO MEDINA	79.711.154	PROFESIONAL INVESTIGADOR II	27592	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS
3	ÁNGELA ROCÍO PATIÑO PINEDA	52.080.822	PROFESIONAL INVESTIGADOR I	25471	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS
4	JUAN PABLO CORZO VELÁSQUEZ	80.873.855	TÉCNICO INVESTIGADOR II	9571	DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

24 FEB 2021


FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO
Fiscal General de la Nación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yulma Constanza Fernandez Nossa		18/02/2021
Revisó:	Ángela Viviana Mendoza Barbosa		18/02/2021
Revisó:	Heidy Milena Lamilla Fajardo		18/02/2021
Revisó:	José Ignacio Angulo Murillo		18/02/2021
Revisó:	Germán Ricardo Castellanos Mayorga		18/02/2021
Aprobó:	D.F		18/02/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.